



Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Distr. general
10 de enero de 2023
Español
Original: inglés

Comité de Derechos Humanos

Decisión adoptada por el Comité en virtud del Protocolo Facultativo, respecto de la comunicación núm. 3160/2018* **

Comunicación presentada por: X

Presunta víctima: El autor

Estado parte: España

Fecha de la comunicación: 21 de marzo de 2018 (presentación inicial)

Cuestión de fondo: Derecho a la participación política en las elecciones al Parlamento de Cataluña

En su reunión de 26 de marzo de 2021, el Comité, en vista de que el autor había optado por retirar su reclamación, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 3160/2018. Habida cuenta de la retirada de la comunicación por parte del autor, el Estado parte se mostró de acuerdo en que se diera por concluido su examen.

* Adoptada por el Comité en su 131^{er} período de sesiones (1 a 26 de marzo de 2021).

** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Tania María Abdo Rocholl, Wafaa Ashraf Moharram Bassim, Yadh Ben Achour, Arif Bulkan, Mahjoub El Haiba, Furuya Shuichi, Carlos Gómez Martínez, Duncan Laki Muhumuza, Photini Pazartzis, Hernán Quezada Cabrera, Vasilka Sancin, José Manuel Santos Pais, Soh Changrok, Kobayyah Tchamdja Kpatcha, Hélène Tigroudja, Imeru Tamerat Yigezu y Gentian Zyberi.

